



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Patacamaya

Referencia: Auditoría Especial de Cuentas por Cobrar

Informe N°: GL/EP38/S16 C2, complementario al Informe Preliminar N° GL/EP38/S16 R2

Objetivos: El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y normas legales aplicables sobre “Cuentas por Cobrar”, originados en desembolsos de recursos registrados de la cuenta Fondos en Avance.

Sobre la base de dicho objetivo se han definido los siguientes objetivos específicos:

- a) Determinar que el desembolso de recursos mediante cheques a favor de los servidores públicos de la Municipalidad y terceros, registrados en la cuenta Fondos en Avance, correspondan a los fines institucionales y cuenten con la autorización y documentación pertinente.
- b) Determinar que los servidores públicos municipales y terceros que recibieron los recursos registrados en la cuenta Fondos en Avance, hayan efectuado la rendición de cuenta por la integridad de los mismos, con documentación suficiente y competente, y estén relacionados con el objeto de la entrega y con las actividades propias de la entidad.
- c) Determinar si los saldos pendientes de rendición de cuenta por los desembolsos de recursos registrados de la cuenta Fondos en Avance fueron devueltos a la entidad, por los beneficiarios de los recursos.

Objeto: Estuvo constituido por la documentación e información administrativa, contable y financiera que respalda las operaciones de desembolso de recursos registradas en la cuenta Fondos en Avance a servidores públicos y a terceros, y que por los saldos que no fueron objeto de rendición de cuenta, originó al cierre del ejercicio fiscal, su traspaso al Activo Exigible “Cuentas por Cobrar”, así como la documentación que respalda dichas operaciones como ser:

- Estados financieros, con sus respectivas notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

- Reportes de auxiliares de las cuentas Fondos en Avance, Cuentas a Cobrar a Corto Plazo y Cuentas por Cobrar, generados por el Sistema Integrado de Contabilidad Municipal (SINCON), correspondientes a las gestiones 2008 al 2012 y los generados por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP¹) en línea, correspondientes a las gestiones 2013 y 2014.
- Comprobantes de contabilidad y comprobantes de registros de ejecución de gastos, con la documentación de respaldo, emitida por el SINCON en las gestiones 2008 al 2012 y por el SIGEP en línea en las gestiones 2013 y 2014, relacionada con el objetivo de la auditoría.
- Movimiento en detalle de cuentas corrientes fiscales del GAMP, correspondiente a las gestiones 2008 a 2014, proporcionado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP).
- Otra documentación relacionada con el objetivo de la auditoría.

Período auditado: Al 31 de diciembre de 2014.

Resultados:

Como resultado de la auditoría se han establecido los siguientes hallazgos, sobre los cuales se emiten las siguientes conclusiones:

3.1. Desembolso de recursos sin documentación de respaldo suficiente

a) Documentación suficiente para los beneficiarios (personas particulares) pero insuficiente para los servidores públicos que autorizaron el desembolso de recursos públicos del Gobierno Municipal

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria de las personas detalladas a continuación, y por los importes siguientes:

Nombres y Apellidos	Cargo	Importe Bs
Gestión 2008 (Anexo N° 1)		
Francisco Laura Nina Egberto Winston Chipana Limachi	Alcalde Municipal Oficial Mayor Administrativo	1.234.051,70
Gestión 2008 (Anexo N° 2)		
Rubén Héctor Narváez Gonzales Henry Mollo Cari	Director del Hospital Boliviano Español Patacamaya Cajero del Hospital Boliviano Español Patacamaya	(*)10.055,65
Gestión 2008 (Anexo N° 3)		
Rubén Héctor Narváez Gonzales	Director del Hospital Boliviano Español	(**)13.240,40

¹ En las gestiones 2013 y 2014 los comprobantes de contabilidad mediante los cuales se realizan la entrega de recursos y pagos correspondientes son denominados comprobantes de registros de ejecución de gastos, mismos que son emitidos por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP).



Nombres y Apellidos	Cargo	Importe Bs
Germán Mamani Flores	Patacamaya Administrador del Hospital Boliviano Español Patacamaya	
Gestión 2010 (Anexo N° 4)		
Samuel Choque Nina	Alcalde Municipal a.i.	50.000,00
Eliseo David Aguilar Bonifas	Director Administrativo Financiero	
Total		1.307.347,75

(*) Importe modificado de Bs71.432,90 a Bs10.055,67 (Bs71.432,90 - Bs27.309,70 - Bs20.097,63 - Bs13.969,92), que corresponde a los recursos desembolsados mediante Cheques Nrs. 270, 269 y 272, como resultado del procedimiento de aclaración.

(**) Importe modificado de Bs26.043,38 a Bs13.240,40 (Bs26.043,38 - Bs1.518,00 - Bs11.284,98), que corresponde a los recursos desembolsados mediante Cheques Nrs. 289 y 299, como resultado del procedimiento de aclaración.

b) Documentación insuficiente para los beneficiarios (personas particulares) y para los servidores públicos que autorizaron el desembolso de recursos públicos del Gobierno Municipal

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria de las personas detalladas a continuación y por los importes siguientes:

Nombres y Apellidos	Cargo	Importe Bs
Gestión 2011 (Anexo N° 6)		
Esteban Laura Huaycho	Alcalde Municipal	40.000,00
Felipe Huaycho Aduviri	Secretario General	
Gestión 2012 (Anexo N° 7)		
Esteban Laura Huaycho	Alcalde Municipal	18.900,00
Felipe Huaycho Aduviri	Secretario General	
Guido Ignacio Medrano	Particular (Beneficiario)	
Gestión 2014 (Anexo N° 8)		
Esteban Laura Huaycho	Alcalde Municipal	61.786,00
Felipe Huaycho Aduviri	Secretario General	
Juan Carlos Cruz Ramos	Particular (Beneficiario)	
Total		120.686,00

Asimismo, como resultado del procedimiento de aclaración, corresponde dejar sin efecto los indicios de responsabilidad civil solidaria establecidos en el acápite "Conclusión" del numeral 2.1., inciso b) (Anexo N° 6), del Informe Preliminar de Auditoría N° GL/EP38/S16 R2, en contra de Edwin Gabriel Iriarte Cussi, por Bs40.000,00.

c) Documentación insuficiente para los beneficiarios (servidores públicos) responsables de administrar los recursos públicos del GAMP, registrados en la cuenta Fondos en Avance

Concurren indicios de responsabilidad civil y civil solidaria de las personas detalladas a continuación y por los importes siguientes:

Nombres y Apellidos	Cargo	Importe Bs
Gestión 2008 (Anexo N° 9)		
Pedro Delgado Aro	Encargado de la Unidad de Equipo Pesado	45.000,00
Gestión 2010 (Anexo N° 10)		
Juan Carlos Capia Choque	Administrador del Hospital Boliviano Español de Patacamaya	31.417,00
Gestión 2010 (Anexo N° 11)		
Irma Lima Flores	Encargada de Control Fin. del Gobierno Municipal de Patacamaya	47.361,57
Gestión 2011 (Anexo N° 12)		
Celestino Mamani Flores	Contador	53.372,57
Fidel Marcos Vera Flores	Director de Desarrollo Humano	26.797,00
Gestión 2012 (Anexo N° 13)		
Marcelino Erasmo Huaychu Ayala	Oficial Mayor de Desarrollo Humano	13.910,00
Remberta Moya Sarzuri	Presidenta de la Comisión Económica del Concejo Municipal	19.250,00
Tomasa Ramírez Lima	Vocal del Concejo Municipal	19.500,00
Gestión 2014 (Anexo N° 14)		
Lauro Alejandro De Los Heros Fernández	Administrador del Hospital Boliviano Español de Patacamaya	30.000,00
Luis Loayza Miranda	Encargado de Cultura y Deportes	(*)6.410,03
Gestión 2010 (Anexo N° 15)		
Remberta Moya Sarzuri	Primer Vocal del Concejo Municipal de Patacamaya	20.000,00
Erick Felipe Michel Rodríguez	Director Administrativo Financiero del Gobierno Municipal de Patacamaya	
Erick Felipe Michel Rodríguez	Director Administrativo Financiero del Gobierno Municipal de Patacamaya	10.000,00
Total		323.018,17

(*) Importe modificado de Bs16.665,86 a Bs6.410,03 (Bs16.665,86 - Bs8.805,74 - Bs1.450,09) como resultado del procedimiento de aclaración y que corresponde a los recursos desembolsados mediante Cheques Nrs. 1458 y 1801.

d) Falta de evidencia que respalde y demuestre el destino que se le dio a los servicios contratados y/o bienes adquiridos por la Municipalidad

Concurren indicios de responsabilidad civil y civil solidaria de las personas detalladas a continuación y por los importes siguientes:

Nombres y Apellidos	Cargo	Importe Bs
Edwin Emilio Lima Ramos	Oficial Mayor Administrativo	12.140,00
Jhiony Daniel Zapata Sánchez	Director de Desarrollo Humano	12.600,00
Félix Chino Chino	Responsable de Almacén	166.900,00
Edwin Emilio Lima Ramos	Oficial Mayor Administrativo	
Félix Chino Chino	Responsable de Almacén	12.000,00
Gabriel Ángel Céspedes Carrillo	Director del Departamento Técnico y Planificación	



Nombres y Apellidos	Cargo	Importe Bs
Félix Chino Chino	Responsable de Almacén	19.550,00
Marcelino Erasmo Huaychu Ayala	Oficial Mayor de Desarrollo Humano	
Fidel Marcos Vera Flores	Director de Desarrollo Humano	
Félix Chino Chino	Responsable de Almacén	39.300,00
Marcelino Erasmo Huaychu Ayala	Oficial Mayor de Desarrollo Humano	
Félix Chino Chino	Responsable de Almacén	19.980,00
Fidel Marcos Vera Flores	Director de Desarrollo Humano	
Edwin Emilio Lima Ramos	Oficial Mayor Administrativo	58.700,00
Marcelino Erasmo Huaychu Ayala	Oficial Mayor de Desarrollo Humano	
Félix Chino Chino	Responsable de Almacén	19.800,00
Fidel Marcos Vera Flores	Director de Desarrollo Humano	
Teófilo Quispe Huanca	Director Departamento Técnico y Planificación	
Total		360.970,00

3.2. Desembolso de recursos para fines no reconocidos como obligaciones del Estado

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria de las personas detalladas a continuación y por los importes siguientes:

Nombres y Apellidos	Cargo	Importe Bs
<i>Gestión 2010 (Anexo N° 17)</i>		
Esteban Laura Huaycho	Alcalde Municipal	40.000,00
Felipe Huaycho Aduviri	Secretario General	
Erick Felipe Michel Rodríguez	Director Administrativo Financiero	
Total		40.000,00

Conclusión General:

Por los resultados expuestos, tanto en el informe preliminar como en el presente informe complementario, se ha determinado en el traspaso al Activo Exigible “Cuentas por Cobrar” de recursos registrados en la cuenta Fondos en Avance a servidores públicos al cierre del ejercicio fiscal, el incumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y normas legales aplicables sobre “Cuentas por Cobrar”, toda vez que no existe evidencia documental que demuestre el uso de los recursos en fines municipales, por cuanto, no existe evidencia de la prestación de un servicio o la entrega de un bien a la Municipalidad por los recursos desembolsados en calidad de fondos en avance y traspasados a la citada cuenta del activo; por lo que se establecieron los indicios de responsabilidad civil y civil solidaria, por el importe Bs2.152.021,92.

----- 0 -----

